

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de junio de 1973 por la que se publica relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al examen para ingreso en el décimo curso de Contadores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de junio de 1973, páginas 13284 a 13287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13285, primera columna, donde dice: «Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas (Madrid), el día 10 de septiembre, en la forma siguiente:

Del 145 al 287, inclusive, a las once horas.

Del 145 al 287, inclusive, a las once horas,

para dar comienzo a las pruebas de ingreso», debe decir: «Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas (Madrid), el día 10 de septiembre, en la forma siguiente:

Del 1 al 144, inclusive, a las nueve horas.

Del 145 al 287, inclusive, a las once horas.

para dar comienzo a las pruebas de ingreso».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Arquitecto sin jefatura, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 1973, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de una plaza de Arquitecto sin jefatura, vacante en la plantilla de funcionarios y que desempeñará sus funciones en el Servicio de Arquitectura de la misma.

Dicha plaza perteneciente al grupo B) Técnicos, subgrupo A) Técnicos con título superior, a la que corresponde el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estará dotada, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración local, con el haber total anual de ochenta y tres mil doscientas cincuenta (83.250) pesetas, aumentos graduales por razón de antigüedad y demás derechos reglamentarios. Asimismo tendrá derecho a la percepción de honorarios facultativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de Funcionarios de Administración local y en la norma 8.1 de la Instrucción número 2 de 17 de octubre de 1963, dictada en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 139, del 11 de junio de 1973.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.263-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Anestesiista).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142, de 14 de junio de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Anestesiista), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15, y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro general, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.264-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Profesor de la Banda Municipal de Música (una flauta, dos clarinete en si bemol, un clarinete bajo en si bemol, un saxo tenor en si bemol, un flicorno en do o si bemol, un trompa en mi bemol o fa, un bajo en do o si bemol, un fagot y un contrabajo de cuerdas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 147, de 20 de junio de 1973, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer diez plazas de Profesor de la Banda Municipal de Música (una flauta, dos clarinete en si bemol, un clarinete bajo en si bemol, un saxo tenor en si bemol, un flicorno en do o si bemol, un trompa en mi bemol o fa, un bajo en do o si bemol, un fagot y un contrabajo de cuerdas) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 75 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 18.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.262-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El Tribunal calificador del concurso celebrado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, ha propuesto a don José Antonio Duque Díaz, Secretario de primera categoría de Administración Local, para ocupar en propiedad dicha plaza con la calificación de 2,26 puntos, el cual deberá presentar en el plazo de treinta días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso exige la base undécima.

San Cugat del Vallés, 23 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.195-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Touro por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Este Ayuntamiento, en sesión de 19 del pasado mayo, acordó admitir y excluir a la oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo a los concursantes siguientes:

Admitidos

- D. Manuel Barreiro Carballeiro.
- D. José Lema Louzao.
- D. José Antonio Reboredo Iglesias.